

14. ^a Quorum os maledictione, et amaritudine plenum est :

15. ^b Veloces pedes eorum ad effundendum sanguinem :

16. Contritio, et infelicitas in viis eorum :

17. Et viam pacis non cognoverunt :

18. ^c Non est timor Dei ante oculos eorum.

19. ^d Scimus autem quoniam quæcumque lex loquitur, iis, qui in lege sunt, loquitur : ut omne os obstruatur, et subditus fiat omnis mundus Deo :

20. Quia ex operibus legis non justificabitur omnis caro coram illo. Per legem enim cognitio peccati.

21. Nunc autem sine lege iustitia Dei manifestata est ; testificata à lege et prophetis.

22. Iustitia autem Dei per fidem Jesu Christi in omnes, et super omnes, qui credunt in eum : non enim est distinctio :

23. Omnes enim peccaverunt, et egent gloria Dei.

24. Justificati gratis per gratiam ipsius, per redemptionem, quæ est in Christo Jesu,

25. Quem proposuit Deus propitiationem per fidem in sanguine ipsius, ad ostensionem iustitiæ suæ propter remissionem præcedentium delictorum.

1 En toda su conducta y acciones no respiran otra cosa que crueldades, y violencias, procurando la ruina y la pérdida de los otros.

2 No saben qué cosa sea paz, ni vivir en ella ; se alimentan con la discordia, con las riñas, y con la confusion que introducen en todas partes.

3 Han renunciado todo aquello que los pueda refrenar y contener ; de manera que ni respetan á los hombres, ni temen á Dios. — 4 MS. *Sea guarnida.*

5 Como si dijera : No repliqueis, ó Judios, que todo esto que acabo de decir, habla con los Gentiles, y no con vosotros. Con vosotros habla, puesto que la Escritura del Antiguo Testamento, de donde se han tomado todos estos lugares, á vosotros principalmente dirige sus advertencias, sus amenazas, y sus promesas. Y así todos sin excepción, debemos reconocer, que hemos merecido, ó por nuestros propios pecados, ó por el del primer padre, que contraemos cuando somos concebidos, el ser condenados á las penas temporales y eternas, que son consecuencia del pecado segun el orden de su justicia. Por ley unas veces se entiende el Pentateuco : otras, el Antiguo Testamento.

6 Todo hombre, sea judío, ó sea gentil, nace injusto y esclavo del pecado. Y mientras no tiene otro apoyo que las fuerzas naturales, y aun el conocimiento de la ley de Dios, no puede salir de esta esclavitud, y justificarse. Se justificaria sin duda, si cumpliera la ley fielmente ; *cap. II, 13*, mas no puede cumplirla sino por la gracia de Dios, que nos granjeó Jesucristo con su sangre. Si cree, que solo tiene necesidad de conocer la ley para observarla como debe, permanecerá en su injusticia ; porque la letra de la ley separada del espíritu, solo señala al hombre, cuales son sus obligaciones, pero sin hacérselas amar. Le arguye y condena de sus desobediencias, y de sus rebeldias contra Dios ; pero no le hace fiel y obediente á sus preceptos.

7 La justicia que nos hace agradables á Dios por la fe en Jesucristo, y por la predicacion de su Evangelio, que fué anunciada y confirmada por Moisés, y por los profetas.

8 Como principio y fundamento de la justificacion. — 9 Sin distincion de judío, ó gentil.

10 MS. *E ménguales la gloria de Dios.* Porque como el mal es comun á todos, todos tienen necesidad de este remedio.

11 Porque ninguna de las cosas que preceden á esta justificacion, ya sea la fe, ya las obras, pueden merecer esta gracia, que concede Dios gratuitamente á los hombres en consideracion del precio infinito de los méritos de Jesucristo. *Concil. Trid. Sess. VIII, cap. VIII.*

12 Á quien Dios de toda eternidad destinó, para que ofreciéndose víctima por los hombres, fuese el único me-

a Psalm. IX, 7. — b Isai. LIX, 7. Proverb. I, 16. — c Psalm. XXXV, 2. — d Galat. II, 16.

14. Cuya boca está llena de maldicion, y de amargura :

15. Veloces los pies de ellos, para derramar sangre :

16. Quebranto y calamidad en los caminos de ellos ¹ :

17. Y no conocieron camino de paz ² :

18. No hay temor de Dios delante de los ojos de ellos ³.

19. Sabemos pues, que cuanto la ley dice, á aquellos que en la ley están lo dice : para que toda boca sea cerrada ⁴, y todo el mundo se sujete á Dios ⁵ :

20. Porque por las obras de la ley no será justificado ningun hombre delante de él. Porque por la ley es el conocimiento del pecado ⁶.

21. Mas ahora sin la ley se ha manifestado la justicia de Dios ⁷ ; atestiguada por la ley, y por los profetas :

22. Y la justicia de Dios es por la fe de Jesucristo para todos ⁸, y sobre todos los que creen en él : porque no hay distincion ⁹ :

23. Pues todos pecaron, y tienen necesidad de la gloria de Dios ¹⁰.

24. Justificados gratuitamente por la gracia del mismo, por la redencion, que es en Jesucristo ¹¹,

25. Á quien Dios ha propuesto en propiciacion por la fe en su sangre, á fin de manifestar su justicia ¹² por la remision de los pecados pasados.

26. In sustentatione Dei, ad ostensionem iustitiæ ejus in hoc tempore : ut sit ipse justus, et justificans eum, qui est ex fide Jesu Christi.

27. Ubi est ergò gloriatio tua? Exclusa est. Per quam legem? Factorum? Non : sed per legem fidei.

28. Arbitramur enim justificari hominem per fidem sine operibus legis.

29. An Judæorum Deus tantum? nonne et gentium? Immo et gentium.

30. Quoniam quidem unus est Deus, qui justificat circumcisionem ex fide, et præputium per fidem.

31. Legem ergò destruimus per fidem? Absit : sed legem statuimus.

26. En la paciencia de Dios, para demostrar su justicia en este tiempo ¹ : á fin que él sea hallado justo, y justificador de aquel, que tiene la fe de Jesucristo.

27. ¿Dónde está pues el motivo de tu gloria? Excluida queda. ¿Por qué ley ²? ¿De las obras? No : sino por la ley de la fe.

28. Y así concluimos, que es justificado el hombre por la fe, sin las obras de la ley ³.

29. ¿Por ventura Dios es solamente de los Judios? ¿no lo es tambien de los gentiles? Si por cierto, es tambien de los gentiles.

30. Porque en verdad un solo Dios es, que por la fe justifica ⁴ la circumcicion, y por la fe el prepucio.

31. ¿Destruimos pues la ley por la fe? No por cierto : antes establecemos la ley ⁵.

CAPÍTULO IV.

La justificacion no viene de las obras de la ley, sino de la fe en Dios. Prueba esto primeramente por el ejemplo de Abraham, y hace ver cual fué su fe : y le pone por ejemplo á todos los que delante de Dios quieren ser justificados.

1. Quid ergò dicemus invenisse Abraham patrem nostrum secundum carnem?

2. Si enim Abraham ex operibus justificatus est, habet gloriam, sed non apud Deum.

1. ¿Pues qué diremos ¹ que halló Abraham nuestro padre segun la carne ²?

2. Porque si Abraham fué justificado por las obras ³, tiene de que gloriarse, mas no delante de Dios ⁴.

diador de su reconciliacion con Dios, dando con esto muestras del exceso de su bondad y misericordia : ó de que siendo él justo en sí mismo, solo él puede comunicar á los hombres esta justicia por Jesucristo.

1 De la ley de gracia.

2 Siendo esto así como lo es, ¿qué fundamento, ó qué motivo tienes, ó judío, para creer que eres algo mas que el gentil?

3 ¿Por la ley, que ordena las obras, y que no tiene otra ventaja? No por cierto : lo es por la del Evangelio, que enseña al hombre, que no puede justificarse, sino por la fe en Jesucristo.

4 El Apóstol habla aquí de las obras que el hombre puede esperar de las fuerzas naturales, y sobre las cuales pretende fundar su propia justicia. Tales obras, segun el Apóstol, para nada conducen. Mas si el hombre instruido en las verdades de la salud, y movido interiormente por el Espíritu Santo, se vuelve á Dios por un movimiento libre de la voluntad ; si cree sin dudar todo lo que Dios ha revelado y ha prometido ; si reconoce humildemente que es pecador, rodeado de tinieblas, esclavo de sus pasiones, y que no puede dar ni aun el primer paso para salir de este estado, sino por una gracia que Dios no le debe, y que él no puede merecer, pero que Jesucristo le ha ganado con su sangre : si aterrado antes útilmente á la vista de la justicia de Dios, y con la consideracion de sus pecados, entra en una firme confianza en su bondad infinita, y en la redencion superabundante de Jesucristo : si comienza á amar á Dios, como fuente de toda justicia : si por el motivo de un tal amor aborrece y detesta sus pecados, y últimamente si toma una firme resolucion de comenzar una nueva vida, y de observar los mandamientos de Dios, contando no sobre sus fuerzas, sino sobre los auxilios de aquel que es todopoderoso para sostenerle ; son todas estas disposiciones, en las que la fe es el principio y la raiz, y á las que se concede la gracia de la justificacion : en lugar de que aquel que se apoya sobre sus obras, permanece injusto á los ojos de Dios. *Concil. Trident. Sess. VI, capit. VI. — 5 Á Judios y Gentiles.*

6 Poniendo S. Pablo la fe por fundamento de la justicia, lejos de destruir la ley, asegura su cumplimiento, puesto que por sola la fe se puede llegar al cumplimiento y fin de la ley.

7 De justicia, de méritos, de santidad.

8 Esta parece la verdadera construccion y sentido, y no como algunos lo exponen, ¿qué ventaja halló segun la carne?

9 Si Abraham en este estado hubiera debido su justificacion á sus obras, hubiera sido el autor de ella, sin que la gracia de Dios hubiera hecho nada : ó si hubiera tenido parte, hubiera sido con dependencia de la voluntad de Abraham, que en esta hipótesis debia considerarse como el primer principio, y por decirlo así, la causa determinante. S. THOMAS.

10 Que sabe que no hay en todas nuestras operaciones una sola que merezca alabanza, sino la que venga de su gracia. Y si la has recibido, ¿porqué te glorias?

3. Quid enim dicit Scriptura? ^a Credidit Abraham Deo: et reputatum est illi ad justitiam.

4. Ei autem, qui operatur, merces non imputatur secundum gratiam, sed secundum debitum.

5. Ei veró, qui non operatur, credenti autem in eum, qui justificat impium, reputatur fides ejus ad justitiam secundum propositum gratiæ Dei.

6. Sicut et David dicit beatitudinem hominis, cui Deus accepto fert justitiam sine operibus.

7. ^b Beati quorum remissæ sunt iniquitates, et quorum tecta sunt peccata.

8. Beatus vir, cui non imputavit Dominus peccatum.

9. Beatitudo ergó hæc in circumcissione tantum manet, an etiam in præputio? Dicimus enim quia reputata est Abrahæ fides ad justitiam.

10. Quomodo ergó reputata est? in circumcissione, an in præputio? Non in circumcissione, sed in præputio.

11. ^c Et signum accepit circumcissionis, signaculum justitiæ fidei, quæ est in præputio: ut sit pater omnium credentium per præputium, ut reputetur et illis ad justitiam:

12. Et sit pater circumcissionis non iis tantum, qui sunt ex circumcissione, sed et iis, qui

3. ¿Qué es pues lo que dice la Escritura? Abrahám creyó á Dios ¹: y le fué imputado á justicia.

4. Y al que obra, no se le cuenta el jornal por gracia, sino por deuda.

5. Mas al que no obra, y cree en aquel ², que justifica al impio, su fe le es imputada á justicia ³ segun el decreto de la gracia de Dios ⁴.

6. Como tambien David declara la bienaventuranza del hombre, á quien Dios atribuye justicia sin obras ⁵.

7. Bienaventurados aquellos, cuyas maldades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos ⁶.

8. Bienaventurado el varon, á quien no imputó el Señor pecado ⁷.

9. ¿Pues esta bienaventuranza está tan solamente en la circumcisión, ó tambien en el prepucio ⁸? Pues decimos que la fe fué imputada á Abrahám á justicia.

10. ¿Pues cómo le fué imputada? ¿en la circumcisión, ó en el prepucio ⁹? No en la circumcisión, sino en el prepucio.

11. Y recibió la señal de la circumcisión, como sello de la justicia de la fe ¹⁰, que tuvo en el prepucio: á fin que fuese padre ¹¹ de todos los que creen estando en el prepucio, y que tambien á ellos les sea imputado á justicia ¹²:

12. Y sea padre de la circumcisión, no solamente á aquellos que son de la circumcisión, sino

¹ Dió crédito á la promesa que le hizo Dios de darle un hijo, cuya posteridad seria tan grande, que igualaria el número de las estrellas del cielo: dió crédito á la promesa que le hizo, de que de su descendencia naceria Jesucristo, á quien desde aquel punto miró ya como su Libertador y Redentor: y esta fe y confianza en la gracia de Jesucristo le hizo mas agradable á los ojos de Dios. Ya lo era cuando lo dejó todo por obedecerle; mas el principio de esta justicia era la fe. *Porque por la fe obedeció á Dios*, pasando á una tierra que debia recibir por herencia; *y se puso en camino sin saber adonde iba.* *Hebr. xi, 8.* Y así por este nuevo acto de fe, de que habla aquí S. PABLO, recibió un nuevo aumento de justicia y de santidad. Y esto no porque sus obras no contribuyesen á conservar y aumentar su justicia, sino que estas no tenian esta virtud, sino en cuanto eran hechas por el espíritu de la fe, y en cuanto esta cooperaba. *Hebr. xi, 17. Isaías ii, 22. Concil. Trident. Sess. vi, cap. x.* De lo que resulta, que la fe y no las obras fueron siempre el principio de la justicia de Abrahám.

² Pone toda su confianza. — ³ Es reputado justo delante de Dios.

⁴ Esta es la gracia, que segun el decreto de Dios obra en él este efecto. Las cuatro últimas palabras no se hallan en el texto griego, y pueden haber sido añadidas á este versículo por modo de explicacion.

⁵ Á quien Dios reconoce por justo, *sin las obras* propias y naturales; porque las que proceden de la fe y de la gracia, como las de la penitencia y de la satisfaccion, son necesarias á los adultos para conseguir la perfecta justificacion.

⁶ *Psalm. xxxi, 1.* Cuyos pecados son borrados. — ⁷ Á quien Dios ya no tiene por pecador. *SAN AGUST.*

⁸ ¿Se ciñe solamente á los Judios, ó se extiende tambien á los Gentiles?

⁹ El Griego: *ἐν περιτομῇ ὄντι, ἢ ἐν ἀκροβυστία*; *¿cuando estaba en circumcisión, ó en prepucio*, esto es, despues de haberse circumcicionado, ó antes: No despues, sino antes; y así no es necesario estar circumcicionado para obtener la gracia de la justificacion por la fe. Véase el *Genes. xvii.*

¹⁰ Como una confirmacion auténtica del don que Dios le habia hecho de la verdadera justicia. Los príncipes cuando conceden una gracia, confirman y aseguran la donacion con el sello de sus armas.

¹¹ El padre espiritual y místico, el modelo de todos los Gentiles que creen en Jesucristo. *S. JUAN CHRYSÓSTOMO.*

¹² Y que la fe que tienen en los méritos de Jesucristo les sea imputada á justicia, como lo fué á Abrahám, por ser muy justo, que pues imitaron su fe, reciban tambien la misma recompensa.

^a *Genes. xv, 6. G. l. iii, 6. Jacob. ii, 23.* — ^b *Psalm. xxxi, 1.* — ^c *Genes. xvii, 10, 11.*

sectantur vestigia fidei, quæ est in præputio patris nostri Abrahæ.

13. Non enim per legem promissio Abrahæ, aut semini ejus, ut hæres esset mundi: sed per justitiam fidei.

14. Si enim qui ex lege, hæredes sunt: exinanita est fides, abolita est promissio.

15. Lex enim iram operatur. Ubi enim non est lex, nec prævaricatio.

16. Ideo ex fide, ut secundum gratiam firma sit promissio omni semini, non ei, qui ex lege est solum, sed et ei, qui ex fide est Abrahæ, qui pater est omnium nostrum,

17. (Sicut scriptum est: ^a Quia patrem multarum gentium posui te) ante Deum, cui credidit, qui vivificat mortuos, et vocat ea quæ non sunt, tanquam ea quæ sunt.

18. Qui contra spem in spem credidit, ut fieret pater multarum gentium secundum quod dictum est ei: ^b Sic erit semen tuum.

19. Et non infirmatus est fide, nec consideravit corpus suum emortuum, cum jam ferè centum esset annorum, et emortuam vulvam Saræ:

20. In repromissione etiam Dei non hæsitavit:

á los que siguen las pisadas de la fe ¹ que tuvo nuestro padre Abrahám antes de ser circumcicionado ².

13. Porque la promesa á Abrahám ³, ó á su posteridad, que seria heredero del mundo ⁴, no fué por la ley: sino por la justicia de la fe.

14. Porque si los de la ley ⁵ son los herederos: queda aniquilada la fe, y la promesa sin valor.

15. Porque la ley obra ira ⁶. Puesto que en donde no hay ley, no hay quebrantamiento.

16. Y así es por la fe ⁷, á fin que por gracia ⁸ la promesa sea firme á toda su posteridad ⁹, no tan solo al que es de la ley, sino tambien al que es de la fe de Abrahám, que es padre de todos nosotros,

17. (Como está escrito: ¹⁰ Yo te he constituido ¹¹ padre de muchas gentes) delante de Dios ¹², á quien habia creído, el cual da vida á los muertos ¹³, y llama las cosas que no son, como las que son.

18. Él creyó en esperanza contra esperanza ¹⁴, que seria padre de muchas gentes, segun lo que se le habia dicho: Así será tu linaje ¹⁵.

19. Y no se enflaqueció en la fe, ni consideró su propio cuerpo ya amortiguado, siendo ya de casi cien años, ni que la virtud de concebir se habia extinguido en Sara:

20. Tampoco vaciló, ni tuvo la menor descon-

¹ Y que sea padre segun el espíritu de los Judios fieles, que no están solamente circumcicionados exteriormente, sino que siguen las pisadas de Abrahám, y el ejemplo de su fe, creyendo como él en Jesucristo, y recibiendo por esta fe la perfecta justicia, que es la verdadera circumcisión del corazon.

² Y así la justicia de los fieles, del mismo modo que la de Abrahám, no viene de la circumcisión, sino de la fe en Jesucristo animada de la caridad.

³ Esta promesa fué hecha cuatrocientos y treinta años antes que fuese dada la ley.

⁴ Que en él serian benditas todas las naciones, esto es, que de su descendencia naceria el Salvador del mundo.

⁵ Las promesas hechas á Abrahám son bendiciones; y esta herencia no se consigue en la ley, ni por la ley, sino por Jesucristo y por su gracia. *SANTO THOM.*

⁶ La ley sin la gracia y sin la fe, dando al hombre el conocimiento de sus obligaciones, y no las fuerzas para cumplirlas, es causa de que Dios castigue los pecados con mayor severidad. Porque si no hubiera esta ley de Moysés, no habria el desprecio formal y voluntario de la ley; y por consiguiente no habria pena particular para castigar su transgresion. Aquellos que están bajo la ley son pecadores, *y están bajo de la maldicion.* *Gal. iii, 10.*

⁷ Es dada la herencia.

⁸ Por pura gracia de Dios. De otra suerte seria una recompensa, y no podria negarla á nuestros méritos, sin incurrir en injusticia; de donde se seguiria, que la gloria de nuestra salud dependeria mas bien de nosotros que de Dios mismo, que es el autor.

⁹ Á Judios y á Gentiles, con tal que crean en Dios por Jesucristo.

¹⁰ El pretérito *posui* por el futuro.

¹¹ Ó tambien á ejemplo de Dios; porque Abrahám por su fe consiguió una paternidad semejante á la de Dios: paternidad espiritual: paternidad universal de todos los fieles, que son y serán en todas las naciones. *CHRYSÓSTOMO. THEODOR.*

¹² El sentido de este *v.* depende de lo que dice en el *v.* 19. *Da vida á los muertos*, esto es, da vigor á los que le han perdido, y que están como muertos para poder procrear. *Llama las cosas, etc.* Con sola su palabra da el ser á lo que no le tiene, y hace fecunda á Sara en su última vejez, siendo por otra parte naturalmente estéril, y hallándose fuera de estado de poder concebir.

¹³ Esperó y confió contra todas las apariencias y esperanzas naturales. El Apóstol explica mas precisamente lo que en el *v.* precedente insinuó en general y confusamente.

¹⁴ Sin número, y como las estrellas del cielo. *Gen. xv, 5.*

^a *Genes. xvii, 4.* — ^b *Ibid. xv, 5.*

vit diffidentia: sed confortatus est fide, dans gloriam Deo:

21. Plenissimè sciens quia quaecumque promisit, potens est et facere.

22. Ideo et reputatum est illi ad justitiam.

23. Non est autem scriptum tantum propter ipsum, quia reputatum est illi ad justitiam:

24. Sed et propter nos, quibus reputabitur creditibus in eum, qui suscitavit Jesum Christum Dominum nostrum à mortuis,

25. Qui traditus est propter delicta nostra, et resurrexit propter justificationem nostram.

fianza en la promesa de Dios: antes se fortificó en la fe, dando gloria á Dios¹:

21. Teniendo por muy cierto, que también es poderoso para cumplir todo cuanto habia prometido.

22. Y por esto le fué también imputado á justicia.

23. Y no está escrito solamente por él, que le fué imputado á justicia:

24. Mas también por nosotros², á quienes será imputado si creemos en aquel que resucitó de entre los muertos á Jesucristo nuestro Señor,

25. El cual fué entregado por nuestros pecados, y resucitó para nuestra justificación³.

CAPÍTULO V.

Efectos de la justificación por la fe en Jesucristo. Hemos de esperar todos los bienes de la caridad de Dios, que nos ha recibido en gracia por su único Hijo. Estos bienes exceden en mucho á los daños que nos causó el pecado de Adam.

1. Justificati ergò ex fide, pacem habeamus ad Deum per Dominum nostrum Jesum Christum:

2. Per quem et habemus accessum per fidem in gratiam istam, in qua stamus, et gloriamur in spe gloriæ filiorum Dei.

3. Non solum autem, sed et gloriamur in tribulationibus: scientes quòd tribulatio patientiam operatur,

4. Patientia autem probationem, probatio verò spem,

5. Spes autem non confundit: quia charitas

1. Justificados pues por la fe, tengamos⁴ paz con Dios por nuestro Señor Jesucristo:

2. Por el cual tenemos⁵ también la entrada por la fe á esta gracia, en la cual estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de los hijos⁶ de Dios.

3. Y no solamente esto, mas nos gloriamos también en las tribulaciones: sabiendo que la tribulación obra paciencia⁷,

4. Y la paciencia prueba⁸, y la prueba esperanza⁹,

5. Y la esperanza no trae confusion¹⁰: porque

1 Confesando humildemente, que el poder de Dios excede infinitamente la capacidad del espíritu humano, y de la razón natural.

2 Que somos sus verdaderos hijos y legítimos herederos.

3 Jesucristo murió para merecernos el perdón de nuestros pecados, y el don de la justicia. Resucitó para que esta justicia nos fuese dada por la fe de su resurrección. Y siendo este misterio el que estableció en Jesucristo la cualidad de Hijo de Dios, de Salvador y Mediador, rogemos por la fe de la resurrección el fruto de los otros misterios; porque esta es la que propiamente hace al cristiano verdadero discípulo de Cristo, y le distingue del judío y de los otros infieles.

4 Conservemos esta gracia: no pequemos mas, ni volvamos á los desórdenes antiguos.

5 No solo como Mediador, sino como autor y principio de nuestra justificación; la que debemos enteramente á su gracia, y no á nuestros méritos ni fuerzas.

6 De la gloria que da Dios á los que perseveran en su justicia. En el Griego se lee τῆς δόξης τοῦ θεοῦ, de la gloria de Dios. Y esperamos conseguir esta gloria por las promesas y mérito de Jesucristo.

7 Un hábito y costumbre de sufrir con gusto toda suerte de calamidades por amor de Dios.

8 Con la que nos purificamos y conocemos cuan débiles son nuestras fuerzas y que todo lo debemos á la gracia: y con este conocimiento crecemos en la verdadera piedad y en la justicia.

9 Este mismo conocimiento nos hace confiar mas y mas en la bondad de Dios, desconfiando enteramente de nosotros.

10 Como sucede á los que después de haber esperado conseguir alguna cosa, se hallan burlados y frustrados de su esperanza. Tales son los que no tienen otro apoyo que la palabra ó el poder de los hombres. Mas no experimentaremos esto, si nos fundamos en la bondad y en las promesas de Dios, las cuales no pueden faltar, si nosotros antes no faltamos.

α Ephes. II, 13. — β Jacob. I, 2.

Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis.

6. Ut quid enim Christus, cum adhuc infirmis essemus, secundum tempus pro impiis mortuus est?

7. Vix enim pro justo quis moritur: nam pro bono forsitan quis audeat mori.

8. Commendat autem charitatem suam Deus in nobis: quoniam cum adhuc peccatores essemus, secundum tempus

9. Christus pro nobis mortuus est: multò igitur magis nunc justificati in sanguine ipsius, salvi erimus ab ira per ipsum.

10. Si enim cum inimici essemus, reconciliati sumus Deo per mortem Filii ejus: multò magis reconciliati, salvi erimus in vita ipsius.

11. Non solum autem: sed et gloriamur in Deo per Dominum nostrum Jesum Christum, per quem nunc reconciliationem accepimus.

12. Propterea sicut per unum hominem peccatum in hunc mundum intravit, et per peccatum mors; et ita in omnes homines mors pertransiit, in quo omnes peccaverunt.

13. Usque ad legem enim peccatum erat in mundo: peccatum autem non imputabatur, cum lex non esset.

14. Sed regnavit mors ab Adam usque ad Moysen etiam in eos, qui non peccaverunt in similitudinem prævaricationis Adæ, qui est forma futuri.

la caridad de Dios está difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que se nos ha dado.

6. ¿Pues á qué fin Cristo, cuando aun estábamos enfermos¹, murió á su tiempo² por unos impíos³?

7. Porque apenas hay quien muera por un justo⁴: aunque alguno se atreva á morir por un bienhechor.

8. Mas Dios hace brillar su caridad en nosotros: porque aun cuando éramos pecadores, en su tiempo

9. Murió Cristo por nosotros: pues mucho mas ahora que somos justificados por su sangre, seremos salvos de la ira por él mismo⁵.

10. Porque si siendo enemigos fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo: mucho mas estando ya reconciliados, seremos salvos por su vida.

11. Y no tan solamente esto: mas nos gloriamos también en Dios⁶ por nuestro Señor Jesucristo, por quien ahora hemos recibido la reconciliación.

12. Por tanto así como por un hombre entró el pecado en este mundo, y por el pecado la muerte; así también pasó la muerte á todos los hombres por aquel, en quien todos pecaron⁷.

13. Porque hasta la ley el pecado estaba en el mundo: mas no era imputado el pecado cuando no habia ley⁸.

14. Esto no obstante reinó la muerte desde Adam hasta Moysés, aun en aquellos que no habian pecado con una transgresion semejante á la de Adam⁹, el que es figura¹⁰ de aquel que habia de venir.

1 En este descaecimiento espiritual, y en esta corrupcion del pecado en que nacen todos los hombres incapaces de hacer cosa alguna que pueda ser agradable á Dios, ni merecer la menor gracia de su bondad. Enfermos, pecadores, enemigos de Dios.

2 Anunciado por los profetas, y esperado despues de tantos siglos por los fieles. S. JERÓNIMO.

3 Por unos impíos como nosotros, que á la corrupcion de nuestra naturaleza hemos añadido una infinidad de pecados actuales de malicia ó de impiedad. Y S. AGUSTIN Epist. LIX ad Paul. Hos dixit impios quos infirmos.

4 Hace oposicion al v. precedente; porque por un bienhechor ha habido quien dió la vida; pero no por un justo, y mucho menos por pecadores, como lo hizo Cristo.

5 Si Cristo murió por nosotros cuando aun éramos enemigos de Dios, ¿cuánto mayor motivo tendremos ahora que hemos sido justificados por el precio infinito de su sangre, de esperar que por los méritos del mismo nos preservará Dios de la condenacion eterna, que es el último efecto de su ira sobre los pecadores?

6 Nos prometemos y hacemos alarde, que Dios nos lo dará todo por los méritos de Jesucristo, que es el mas firme fundamento de esta grande confianza.

7 Aquí queda suspenso el sentido por un paréntesis hasta el v. 18, en que acabará la comparacion.

8 El pecado no era imputado á los hombres como una transgresion y un desprecio formal de la voluntad de Dios, que les hubiese sido declarada por la imposicion de pena determinada; pero era castigado con pena eterna, como efecto de la voluntad corrompida. Los Judíos á quienes Dios habia declarado su voluntad, habiéndoles dado una ley escrita y penal, eran además prevaricadores y transgresores, cuando desobedecian á esta ley. Mas los infieles cuando hacian lo que condena la recta razón, eran castigados como violadores de la ley natural: y no como transgresores de una ley penal, que los sujetase á castigos legales y determinados.

9 Como los niños, que solo tenían el pecado original, y los otros hombres, los cuales aunque reos, no lo eran como Adam. S. AUG. de Bapt. parv. I, c. XI.

10 De Jesucristo, á quien S. PABLO en otro lugar llama el segundo Adán; porque como Adam comunicó á sus hijos una vida de pecado, así Jesucristo dió á los suyos una vida de justicia.

α Hebr. IX, 14. I Petr. III, 18.

15. Sed non sicut delictum, ita et donum. Si enim unius delicto multi mortui sunt: multò magis gratia Dei et donum in gratia unius hominis Jesu Christi in plures abundavit.

16. Et non sicut per unum peccatum, ita et donum. Nam iudicium quidem ex uno in condemnationem: gratia autem ex multis delictis in justificationem.

17. Si enim unius delicto mors regnavit per unum: multò magis abundantiam gratiæ, et donationis, et justitiæ accipientes, in vita regnabunt per unum Jesum Christum.

18. Igitur sicut per unius delictum in omnes homines in condemnationem: sic et per unius justitiam in omnes homines in justificationem vitæ.

19. Sicut enim per inobedientiam unius hominis, peccatores constituti sunt multi: ita et per unius obedientiam, iusti constituentur multi.

20. Lex autem subintravit ut abundaret

15. Mas no es el don como el pecado¹. Porque si por el pecado de uno murieron muchos: mucho mas la gracia de Dios y el don por la gracia de un solo hombre, que es Jesucristo, abundó sobre muchos.

16. Y no fué el don², como el pecado por uno³. Porque el juicio á la verdad fué de un pecado para condenacion: mas la gracia fué de muchos delitos para justificacion⁴.

17. Porque si por el pecado de uno reinó la muerte por un solo hombre⁵: mucho mas reinarán en vida⁶ por un solo Jesucristo, los que reciben la abundancia de la gracia, y del don⁷, y de la justicia.

18. Pues como por el pecado de uno solo⁸ cayeron todos los hombres en condenacion: así tambien por la justicia⁹ de uno solo, irán todos los hombres en justificacion de vida.

19. Porque como por la desobediencia de un solo hombre muchos¹⁰ fueron hechos pecadores: así tambien serán muchos hechos justos por la obediencia de uno solo.

20. Y sobrevino la ley¹¹, para que abundase

1 Parecia natural que el Apóstol volviese á tomar aquí la comparacion que comenzó en el v. 12; mas habiendo dicho en el v. 14, que Adám era la figura de Jesucristo, parece que se repréndese á sí mismo, haciendo ver antes de pasar adelante, que los bienes que nos granjeó Jesucristo son mucho mayores que el mal que nos causó Adám. Y así dice: Es grande la diferencia qua hay entre la gracia que comunica el nuevo Adám, y el pecado del viejo, que contraen todos los hombres que nacen, y que los sujeta á la muerte; puesto que la gracia en aquellos á quien se comunica, causa efectos mas estupendos para el bien, que el pecado de Adám para el mal. El *plures* aquí no es comparativo: Y así el Griego dice: *εις πολλούς*, in multos.

2 Los bienes que recibimos por la gracia de Jesucristo.

3 El Griego: *δι ενός ἀμαρτήσαντος*, por uno que pecó.

4 Porque si el delito de uno solo nos hizo culpables desde que fuimos concebidos, y por esto nos condenó Dios á la muerte, y á todas las penas que la preceden y que la acompañan; la gracia de la justificacion nos es comunicada por los méritos de Jesucristo, no solo despues de aquel primer pecado, que hemos contraído en Adám por nuestro primer origen, sino despues tambien de una infinidad de pecados actuales, que hemos cometido.

5 Esta es una consecuencia del v. precedente. — 6 Eterna y bienaventurada. — 7 MS. *E de donadio*.

8 El Griego: *δι ενός παραπτώματος*, por un pecado, etc. *δι ενός δικαιώματος*, por una justificacion. Para la inteligencia literal de este versículo, debe suplirse lo que por la figura elipsis falta de este modo: *Sicut per unius delictum in omnes homines reatus pertransiit, etc. Sic et per unius justitiam donum gratiæ pertransiit in omnes homines, etc.* Aquí vuelve á tomar el Apóstol la comparacion del v. 12, entre Adám y Jesucristo, la cual se reduce á este punto capital: Que la justicia y la obediencia de Jesucristo han dado la salud y la vida á aquellos, á quienes el pecado y la desobediencia de Adám habian precipitado en la muerte y en la condenacion. En el v. 12 dice, que el pecado *entró en el mundo por un hombre solo*, y habla de solo Adám; porque aunque Eva contribuyó en su manera á la propagacion del pecado; pero el Apóstol lo atribuye al hombre, como cabeza y primer principio, que es de esta propagacion. Prosigue diciendo, *que por el pecado vino la muerte*, esto es, la del cuerpo, y la del alma; que es el mismo pecado. Añade, *que la muerte pasó á todos los hombres*, esto es, que todos los hombres, que descienden y descenderán de Adám hasta el fin del mundo por la via de la generacion ordinaria, están sujetos y quedan condenados á morir por aquel solo en quien, como cabeza, principio y raiz del género humano, pecaron todos; y en cuya naturaleza corrompida han contraído todos los hombres, y continuarán contrayendo de padres á hijos el pecado original, al paso que por la generacion vayan participando de esta naturaleza corrompida: al modo que el vicio, que se halla en la raiz de un árbol, se comunica á todas sus ramas y frutos. Quedando preservada de la comun culpa la beatísima Virgen María. Concilio de Trento. Sess. v.

9 Por el mérito de la justicia y de la santidad de un solo Hombre Dios, reciben los hombres la remision de los pecados, la justicia interior, la santidad, que los conduce á la vida eterna.

10 Todos. MS. *Por el desobedimiento, etc.* y despues, *obedimiento*.

11 La ley fué puesta entre el pecado de Adám, y la redencion de Jesucristo; y bajo de ella se cometieron mayores pecados, y en mayor número, que los que habian sido cometidos desde Adám hasta Moysés: no porque el fin de la ley fuese que se multiplicasen los pecados; antes por el contrario fué dada para poner freno al desarreglo de los hombres. Mas como la ley, cuando es sola, no hace mas que irritar los malos deseos; el designio que tuvo Dios dando la ley, fué el de humillar el orgullo del hombre, convenciéndole con sus propias caídas de la

delictum. Ubi autem abundavit delictum, superabundavit gratia.

21. Ut sicut regnavit peccatum in mortem: ita et gratia regnet per justitiam in vitam æternam, per Jesum Christum Dominum nostrum.

el pecado. Mas cuando creció el pecado, sobrepujó la gracia.

21. Para que como reinó el pecado para muerte: así tambien reine la gracia por justicia¹ para vida eterna por Jesucristo nuestro Señor.

CAPITULO VI.

Por el uso y fin del Bautismo muestra, que la justicia que recibimos en Cristo, es nuestra santidad. Nueva vida, en la cual ha de vivir todo cristiano, obedeciendo á Dios, y conservándose puro en su presencia.

1. Quid ergò dicemus? Permanebimus in peccato ut gratia abundet?

2. Absit. Qui enim mortui sumus peccato, quomodo adhuc vivemus in illo?

3. An ignoratis quia quicumque baptizati sumus in Christo Jesu, in morte ipsius baptizati sumus?

4. Consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem: ut quomodo Christus surrexit à mortuis per gloriam Patris, ita et nos in novitate vitæ ambulemus.

5. Si enim complantati facti sumus similitudini mortis ejus: simul et resurrectionis erimus.

6. Hoc scientes, quia vetus homo noster simul crucifixus est, ut destruat corpus peccati, et ultra non serviamus peccato.

1. ¿Pues qué diremos? ¿Perseveraremos en el pecado, para que crezca la gracia?

2. No lo permita Dios. Porque los que hemos muerto al pecado², ¿cómo viviremos aun en él?

3. ¿Ó no sabeis, que todos los que hemos sido bautizados en Jesucristo³, hemos sido bautizados en su muerte?

4. Porque somos sepultados con él en muerte por el bautismo: para que como Cristo resucitó de muerte á vida por la gloria del Padre, así tambien nosotros andemos en novedad de vida⁴.

5. Porque si fuimos plantados juntamente con él á la semejanza de su muerte: lo seremos tambien á la de su resurreccion⁵.

6. Sabiendo esto, que nuestro viejo hombre ha sido crucificado juntamente con él, para que sea destruido el cuerpo del pecado, y no sirvamos ya mas al pecado⁶.

extremada flaqueza, á que le habia reducido el pecado, y haciéndole conocer, que tenia necesidad de otro remedio mas poderoso que la ley, para ser curado de sus llagas. S. AGUSTIN, y S. THOMÁS.

1 Cuyo principal efecto es purificar los hombres de sus delitos, y poner en su corazon deseos eficaces de vivir santamente, para que lleguen á la posesion de la eterna felicidad en la gloria por los méritos y gracia de Jesucristo.

2 En el bautismo renunciando al pecado solemnemente. ¿Cómo seremos tan desatinados, que le hagamos aun vivir en nosotros, volviendo á él? Ó ¿cómo pretendemos vivir á la gracia, continuando en los desórdenes antiguos?

3 Que los que nos hemos unido con Jesucristo por el bautismo, como los miembros con su cabeza, lo hemos sido para ser semejantes á Jesucristo muerto, puesto que hemos muerto por el bautismo á cuanto es pecado.

4 La muerte de Jesucristo, su sepultura y resurreccion, son el principio y el modelo de nuestra muerte al pecado, y de nuestra resurreccion á la justicia. El bautismo para nuestra alma es lo que la cruz y el sepulcro fué para Jesucristo. Su cuerpo murió en la cruz á la vida mortal y corruptible que traia de Adam. Despues de haber sido depositado muerto en el sepulcro, salió vivo de él con una vida nueva, inmortal é incorruptible. Así el hombre por el bautismo muere á la vida del pecado, que trae de Adam. El agua del bautismo es como el sepulcro, en donde ha sido enterrado, y de donde ha salido con una vida nueva de justicia, que le ha sido dada por Jesucristo por el poder admirable, y lleno de gloria de su Padre.

5 Unidos, é incorporados con Jesucristo, como lo es la pua, que se ingerta en el tronco, para morir y para resucitar, como él y con él, segun queda referido.

6 S. PABLO distingue en nosotros dos hombres, el viejo y el nuevo. *El hombre viejo*, que llama tambien *el cuerpo del pecado*, es la concupiscencia, principio funesto de toda suerte de pecados, y llamado por esta razon *el cuerpo del pecado*. Y como esta concupiscencia ejerce principalmente su imperio por medio de los sentidos y de las pasiones, valiéndose del ministerio del cuerpo; por esta razon Jesucristo, segun S. PABLO, crucificó juntamente consigo *nuestro hombre viejo*; porque su carne, semejante exteriormente á la nuestra, aunque muy santa y muy pura, representaba sobre la cruz nuestro cuerpo inficionado por la concupiscencia, manifestando que lo crucificaba en nuestro nombre.

^a Galat. iii, 27. — ^b Coloss. ii, 12. Ephes. iv, 23. Hebr. xii, 1. 1 Petr. ii, 1.

7. Qui enim mortuus est, justificatus est à peccato.

8. Si autem mortui sumus cum Christo: credimus quia simul etiam vivemus cum Christo:

9. Scientes quòd Christus resurgens ex mortuis jam non moritur; mors illi ultrà non dominabitur.

10. Quòd enim mortuus est peccato, mortuus est semel: quòd autem vivit, vivit Deo.

11. Ita et vos existimate, vos mortuos quidem esse peccato, viventes autem Deo, in Christo Jesu Domino nostro.

12. Non ergò regnet peccatum in vestro mortali corpore, ut obediatis concupiscentiis ejus.

13. Sed neque exhibeatis membra vestra arma iniquitatis peccato: sed exhibete vos Deo, tanquam ex mortuis viventes: et membra vestra arma justitiæ Deo.

14. Peccatum enim vobis non dominabitur: non enim sub lege estis, sed sub gratia.

15. Quid ergò? peccabimus, quoniam non sumus sub lege, sed sub gratia? Absit.

16. *Nescitis quoniam cui exhibetis vos servos ad obediendum, servi estis ejus, cui obeditis, sive peccati ad mortem, sive obedi-tionis ad justitiam?

7. Porque el que es muerto, libre está del peccado ¹.

8. Y si somos muertos con Cristo: creemos, que juntamente viviremos tambien con Cristo ²:

9. Ciertos ³, que habiendo Cristo resucitado de entre los muertos, ya no muere; la muerte no se enseñoreará mas de él.

10. Porque en cuanto al haber muerto por el peccado, murió una vez ⁴: mas en cuanto al vivir, vive para Dios ⁵.

11. Así tambien vosotros consideraos, que estais de cierto muertos al peccado, pero vivos para Dios en nuestro Señor Jesucristo.

12. Por tanto no reine el peccado ⁶ en vuestro cuerpo mortal ⁷, de modo que obedezcais á sus concupiscencias ⁸.

13. Ni ofrezcais vuestros miembros al peccado por instrumentos de iniquidad: mas ofrezcais á Dios, como resucitados de los muertos: y vuestros miembros á Dios, como instrumentos de justicia ⁹.

14. Porque el peccado no os dominará: puesto que no estais bajo de la ley, sino de la gracia ¹⁰.

15. ¿Pues qué? pecaremos, porque no estamos bajo de la ley, sino bajo de la gracia? No lo permita Dios ¹¹.

16. ¿No sabeis, que á quien os ofrezcais por siervos para obedecerle, sois siervos del mismo, á quien obedecéis ¹², ó del peccado para muerte, ó de la obediencia para justicia ¹³?

¹ El que ha muerto por el bautismo, no está ya debajo de la servidumbre del peccado. Un esclavo cuando muere, queda libre de la esclavitud en que estaba.

² Con la nueva vida de la gracia. — 3 MS. *Sabientes, que Christo resucitante.*

⁴ Porque siendo de infinito precio el mérito de su muerte, bastó que muriese una vez para destruir al peccado.

⁵ Mas en cuanto á la vida que tiene ahora despues de su resurreccion, vive para Dios: vive una vida toda divina, inmortal y gloriosa.

⁶ Por el peccado se entiende aquí y mas adelante la concupiscencia, esto es, la inclinacion violenta que tenemos á amarnos, á referirlo todo á nosotros, á amar á las criaturas por si mismas, á buscar en ellas, y no en Dios nuestra felicidad. S. PABLO la llama *peccado*, porque viene del peccado, y nos inclina á él.

⁷ Y como tal expuesto á toda la corrupcion y miseria. El cuerpo es como el asiento y morada de la concupiscencia; y los miembros del cuerpo son las armas, de que se sirve para combatir contra el espíritu.

⁸ La concupiscencia permanece en el hombre aun despues del bautismo: mas no reina en él, á no ser que el hombre se haga nuevamente su esclavo, obediendo voluntariamente á sus deseos desarreglados.

⁹ Sirviéndose de ellos como de instrumentos para practicar obras de justicia y de piedad.

¹⁰ *Estais bajo de la ley.* Este era el estado del judío carnal, que esperando solamente de sus propias fuerzas el cumplimiento de la ley, y careciendo del espíritu de amor, que es solo el que la hace cumplir, quedaba siervo del peccado, y sujeto á la maldiccion pronunciada por la ley; porque ó la quebrantaba abiertamente, ó si la observaba, era á semejanza de un esclavo por el temor del castigo. *Estar bajo de la gracia* es observar la ley por este espíritu de amor, que es propio de los hijos, y que Dios derrama en los corazones por los méritos de Jesucristo. Este es el estado del verdadero cristiano: este el de los justos del Antiguo Testamento. Pues aunque estos viviesen en tiempo de la ley, no vivian debajo de la ley, sino debajo de la gracia, viviendo de la fe, fundando toda su esperanza sobre los méritos del Mesias prometido, y sirviendo á Dios por amor.

¹¹ Hemos sido llamados á la libertad: mas no para abusar de esta libertad, entregándonos licenciosamente á las obras de la carne. *Galat. v. 13.*

¹² MS. *Siquier de peccato, etc. Siquier de obediencia.*

¹³ No podeis tener mas que un Señor, y este será el que vosotros escogiereis. Si escogels el peccado, seréis esclavos del peccado, y hallaréis la muerte: si obedecéis al Evangelio, hallaréis la justicia, y despues una vida eterna en la gloria.

^a Joan. viii, 34. II Petr. ii, 19.

17. Gratias autem Deo quòd fuitis servi peccati, obedistis autem ex corde in eam formam doctrinæ, in quam traditi estis.

18. Liberati autem à peccato, servi facti estis justitiæ.

19. Humanum dico, propter infirmitatem carnis vestræ: sicut enim exhibuistis membra vestra servire immunditiæ, et iniquitati ad iniquitatem; ita nunc exhibete membra vestra servire justitiæ in sanctificationem.

20. Cùm enim servi essetis peccati, liberi fuitis justitiæ.

21. Quem ergò fructum habuistis tunc in illis, in quibus nunc erubescitis? Nam finis illorum mors est.

22. Nunc verò liberati à peccato, servi autem facti Deo, habetis fructum vestrum in sanctificationem, finem verò vitam æternam.

23. Stipendia enim peccati, mors. Gratia autem Dei, vita æterna, in Christo Jesu Domino nostro.

17. Pero gracias á Dios que fuisteis siervos del peccado, mas habeis obedecido de corazon á aquella forma de doctrina, á que habeis sido entregados ¹.

18. Y libertados del peccado, habeis sido hechos siervos de la justicia ².

19. Cosa humana os digo por la flaqueza de vuestra carne ³: que como para maldad ofrecisteis vuestros miembros, que sirviesen á la inmundicia, y á la iniquidad; así para santificacion ofreced ahora vuestros miembros, que sirvan á la justicia.

20. Porque cuando érais siervos del peccado, fuisteis libres de la justicia ⁴.

21. ¿Y qué fruto tuvisteis entonces en aquellas cosas, de que ahora os avergonzais? Pues el fin de ellas es muerte ⁵.

22. Mas ahora que estais libres del peccado, y que habeis sido hechos siervos de Dios, teneis vuestro fruto ⁶ en santificacion, y por fin la vida eterna.

23. Porque los gajes del peccado son muerte ⁷. Mas la gracia de Dios es vida perdurable en nuestro Señor Jesucristo.

CAPÍTULO VII.

Como estamos exentos de la ley de Moisés, y á qué fin. Del efecto, virtud, y oficio de la ley. Y quién nos libra de su yugo.

1. An ignoratis fratres (scientibus enim legem loquor) quia lex in homine dominatur quanto tempore vivit?

2. *Nam quæ sub viro est mulier, vivente

1. ¿Por ventura ignorais, hermanos (pues hablo con los que saben la ley) que la ley tiene señorío sobre el hombre todo el tiempo que vive ⁸?

2. Porque la mujer que está sujeta á marido,

¹ Sobre la doctrina como sobre un molde habeis sido echados para conformaros con ella, y practicarla en todas vuestras acciones y costumbres. Este es el sentido, que se percibe mas bien por el texto griego.

² Se pasa de una esclavitud infame á otra feliz, y llena de perfecto gozo, que no se halla en la falsa libertad, que creen tener los que siguen sus pasiones.

³ Lo que yo os pido es lo menos que puedo pedir os en atención á vuestra flaqueza; y así me contento con que hagais por Dios lo que hicisteis por el peccado.

⁴ Habeis sacudido el yugo de la justicia, abandonándoos á todo lo que le era contrario.

⁵ Todo el fruto, que se coge del peccado, es la muerte eterna. — 6 Por recompensa de esta dichosa esclavitud.

⁷ El estipendio ó soldada es la paga que se da al soldado. El peccado tiene sus soldados, y Dios tiene los suyos. La muerte eterna es la recompensa de los que sirven al peccado. La que da Dios á los suyos, que es la vida eterna, es al mismo tiempo una justa recompensa que se da á las obras buenas, y una gracia que se concede misericordiosamente por amor de Jesucristo; porque nuestros mismos méritos son dones de Dios, y la vida eterna con las buenas obras, que nos conducen á ella, nos ha sido preparada de toda eternidad por una misericordia enteramente gratuita. S. AGUST. *Ench. cap. cvii.*

⁸ El Apóstol, despues de una larga digresion, viene á la prueba de lo que habia dicho en el capítulo precedente, que los fieles habiendo muerto una vez, y resucitado espiritualmente con Jesucristo, no están ya bajo del dominio de la ley: porque esta prohíbe al hombre indócil, y pecador todos los malos deseos, domina mientras vive, esto es, mientras no ha muerto en él el hombre viejo, que es la concupiscencia: le amenaza y le castiga, sin hacerle por esto mas dócil. Mas si viene á destruirse en él el hombre viejo, entonces no le dominará ya la ley, porque no tendrá ya en si ninguna cosa, que se rebele contra él. Se puede tambien entender *mientras vive* el hombre, esto es, mientras está con vida; porque despues de muerto cesa la obligacion de la ley. SANTO THOMÁS.